



Bogotá, D.C.,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (Dirección errada), no fue posible notificar personalmente a la ciudadana ROSA MARIA DIAZ ALFARO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE109212 de fecha 23 de Diciembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Febrero 13 de 2015

Fecha de desfijación: Febrero 19 de 2014


ALEJANDRO QUIÑERO ROMERO

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilera
Elaboró: Marco D. Godoy Echeverry

17



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
Código Postal: 110321008
Dirección: Calle 18 # 7-59
Ciudad: Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Dirección: Calle 18 # 7-59

Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 110321008

Envío: RN291683863CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ROSA MARIA DIAZ

Dirección: CRA 69C NO 2a - 41

Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 110831245

Fecha Pre-Admisión:

26/12/2014 14:37:57

Para consultar el estado de su envío, visite el sitio web: www.472.com.co



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 2965528

Fecha Pre-Admisión: 26/12/2014 14:37:57



RN291683863CO

1111	568	1111	767
Remite		Destinatario	
Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		Nombre/Razón Social: ROSA MARIA DIAZ	
Dirección: CALLE 18 # 7-59		Dirección: CRA 69C NO 2a - 41	
Referencia: 2014EED0109212		Tel: 110831245	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Teléfono: 0		Código Postal: 110321008	
Deppto: BOGOTÁ D.C.		Deppto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111767		Código Operativo: 1111568	
Observaciones del cliente: <i>4 pax. 1 adulto y 3 niños</i>		Observaciones del cliente: <i>4 pax. 1 adulto y 3 niños</i>	
Peso Físico (grs): 50		Peso Físico (grs): 50	
Peso Volumétrico (grs): 50		Peso Volumétrico (grs): 50	
Valor Declarado: \$0		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.000		Valor Flete: \$5.000	
Costo de manejo: \$0		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$5.000		Valor Total: \$5.000	
Dice Contener:		Dice Contener:	
Observaciones del cliente: <i>4 pax. 1 adulto y 3 niños</i>		Observaciones del cliente: <i>4 pax. 1 adulto y 3 niños</i>	
C.C.:		C.C.:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Tel: 110321008		Tel: 110321008	
Hora: 11:53		Hora: 11:53	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Causal Devoluciones:		Causal Devoluciones:	
RE Rehusado		RE Rehusado	
NE No existe		NE No existe	
NS No reside		NS No reside	
NR No reclamado		NR No reclamado	
DE Desconocido		DE Desconocido	
D Dirección errada		D Dirección errada	
C1 Cerrado		C1 Cerrado	
N1 No contactado		N1 No contactado	
F1 Fallecido		F1 Fallecido	
A1 Avariado Clausurado		A1 Avariado Clausurado	
E1 Fuerza Mayor		E1 Fuerza Mayor	
UAC CENTRO		UAC CENTRO	
CENTRO A		CENTRO A	
1111		1111	
767		767	

1111767111568RN291683863CO

Principal: Bogotá D.C. Correo Certificado Nacional 2014EED0109212 / Tel: 110321008 / Web: www.472.com.co / Para consultar el estado de su envío, visite el sitio web: www.472.com.co

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ROSA MARIA DIAZ ALFARO
CARRERA 69C No 2ª - 41
TELÉFONO: 304 5228708
BOGOTÁ D.C.



Asunto: Respuesta al Radicado No. **2014ER0108480** - Cancelación de hipoteca

Cordial saludo.

De conformidad con la subrogación de derechos contemplada en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asumió desde el 27 de Septiembre del año 2013, los trámites que se surtían ante el PAR INURBE en Liquidación.

En atención a los documentos remitidos con el radicado referenciado en el asunto, le informo que es necesario complementar su solicitud, enviando a la Calle 18 No. 7 - 59, los siguientes soportes que indico a continuación:

1. Una copia de la cedula de ciudadanía.
2. Un Folio de Matricula Inmobiliaria
3. Y la correspondiente solicitud.

Así las cosas, una vez contemos con los documentos arriba mencionados, se iniciará el estudio de todos los soportes, y si son susceptibles de iniciar el trámite administrativo de cancelación de gravámenes por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se le comunicará el avance del mismo.



2014EE0109212

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 23-12-2014 10:26
Al Contestar Cíe Este No. 2014EE0109212 Folio: Anexo 0 FA.0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACION Y SANSEAMIENTO PREC. AL / ALEJANDRO QUINTERO
ROJERO
DESTINO ROSA MARIA DIAZ ALFARO
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER0108480
OBS ELABORO: JUAN FERNANDO DAZA

De acuerdo a lo anterior, es importante aportar las pruebas requeridas en el término establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, so pena de surtirse el trámite tendiente a decretar el desistimiento de la solicitud.

Atentamente

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Reviso: Luisa Aguilar
 Elaboró: Juan F. Daza A.J. 10/1

